



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO DE GUAYABO, REPUBLICA DE URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16057404 Montevideo, **06 FEB 2017**

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica 2016 - 2017 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 17 hasta el 24 de enero de 2017 y desde el 17 hasta el 26 de enero de 2017.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las Actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar y Civil.-----

II) que el traslado del Personal Militar y Civil propuesto para la presente Misión Oficial, se realiza en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial para participar en las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge al Personal Militar y Civil que se menciona, en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 17 hasta el 24 de enero de 2017:-----

Licenciada Alejandra Fagundez, Licenciado Matías Osorio y señoras Dayanara Maurin y Romina Villareal.-----

Desde el 17 hasta el 26 de enero de 2017:-----

Señor Asesor Honorario del Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, Coronel en situación de retiro don Waldemar Fontes, a los señores Teniente Coronel don Javier Píriz, Teniente Coronel (Av.) don Martín Campoamor, Tenientes Coronel (Nav.) don Gabriel Falco y don Marcelo Lorenze, Capitán (Apy.SyC) don Juan Torrini, Capitanes (Av.) don Jhon Orrego y don William Veistaras, Mayor (Av.) don Robert Barrios, a los Supervisores Aerotécnicos Carlos Suárez y Ricardo Agüero, Aerotécnicos de 1ra. Carlos Díaz y Edgardo Olmedo, Aerotécnico 2da. Mateo Fernández, Sargento 1ro. Solange Bartaburu, Sargento (CE) Adriana De Rebolledo, Cabo de 2da. Ana Laura Machado, Soldado 1ra. Vittorio Valetta y a los Magister en Ciencias Noelia Kandratavicius, Javier Lenzi y Marcel Rodríguez, Doctoras Gisell Lacerot, Erna Frins y Fernanda Cerdá, Doctor Pablo Muniz, Ingeniero Gastón Ayubí, Licenciadas Lorena Herrera, Paula Enciso, Verónica Piñeiro y Magali Fernández y



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL

Licenciados Danilo Morales, Andrés Benvenuto y Matías Giménez.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 20.710,00 (dólares estadounidenses veinte mil setecientos diez con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992.-----

3ro.- Los gastos referidos serán imputados a la Partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RAÚL SENDIC
Presidente de la República
Vicepresidente de la Presidencia DFC-MO
CT-kd